


México, D.F., 20 de octubre de 2005.

CIRCULAR No.176

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En atención a lo dispuesto por el numeral 5 "Servicios Personales" de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables de febrero a diciembre de 2005, aprobadas por el Consejo General de este Instituto el 31 de enero del año en curso, me permito informarles que a partir del próximo mes de noviembre se cerrará la contratación de plazas por honorarios asimilados a salarios. Salvo casos expresos acordados por el Secretario Ejecutivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

C.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTES.
CC. REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTES.